

Certificación Núm. 11

Año Académico 2003-2004

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



El Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 9 de septiembre de 2003, tuvo ante su consideración el Punto Número 1- Continuación de la discusión en torno a: Un Nuevo Bachillerato para el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de una amplia discusión, el Cuerpo acordó la siguiente:

Resolución

1. Detener la implantación del esquema del nuevo bachillerato aprobado por el Senado Académico el 21 de mayo de 2001, según consta en la Certificación Núm. 146, Año 2000-2001.
2. Devolver la discusión de la revisión curricular a las facultades, escuelas y los diversos sectores universitarios para que, en el término de un año, sometan sus recomendaciones sobre el particular al Senado Académico. Las recomendaciones deben referirse, entre otros, a los siguientes asuntos medulares: (a) el perfil del egresado de la institución; (b) las características generales de cualquier esquema curricular que adopte el Recinto y (c) las características del componente de educación general.
3. Mantener en funciones a los grupos de trabajo interfacultativos que han estado estudiando los diversos aspectos sobre el desarrollo de competencias lingüísticas, cuantitativas y de información y la consejería. Solicitarles que sometan informes periódicos de sus hallazgos y recomendaciones a través del mecanismo que el Senado determine en su día.

4. Exhortar a las facultades a desarrollar diálogos interfacultativos francos y fructíferos.
5. Encomendar a los decanos de facultad y directores de escuelas que, en consulta con sus facultades y otros sectores universitarios, generen, en conjunto, en el plazo estipulado (un año) un documento de consenso sobre la revisión curricular. Este documento debe recoger las recomendaciones de las facultades y escuelas y los resultados de los diálogos interfacultativos.
6. Retomar la discusión de la revisión curricular en el pleno del Senado en el año académico 2004-2005, una vez recibidas las recomendaciones de las facultades y otros sectores a través de los decanos.

Esta Certificación será enviada a los medios de comunicación del país y a la comunidad académica del Recinto de Río Piedras.

Senado Académico
Secretaría

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora

